



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES

**FMP 10250/2025 - "VERBIC, FRANCISCO c/ BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (BCRA) s/AMPARO LEY 16.986"**

Dolores, de septiembre de 2025.- MCH

I. Por recibida la presentación de la parte actora interponiendo reposición con apelación en subsidio contra lo resuelto el pasado 4 de septiembre.

En base a los lineamientos y las consideraciones expuestas en el auto atacado, no ha lugar a la reposición por improcedente (art 238 CPCCN).

Sin perjuicio de ello, atento a que el recurso fue interpuesto en tiempo y forma, concédase la apelación en ambos efectos, en los términos del art. 15 de la ley 16.968.

Del memorial dese traslado por 48 horas a la contaría y una vez firme élévese al superior en la forma de estilo.



#40206973#470884924#20250909083232088